

No.	Descripción del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que sigue el usuario o el ciudadano para la obtención del servicio)	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Días, Horas, Minutos)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, organizaciones, personas jurídicas, ONG, Personal Múltiple)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (Si para el usuario la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Tipo de canales disponibles de atención (Detallar si es por correo electrónico, oficina, teléfono, página web, correo electrónico, chat en línea, contact center, call center, teléfono institucional)	Servicio habilitado (Sí/No)	Límite para descargar el formulario de servicios	Límite para servicio por Internet (en días)	Número de ciudadanos/beneficiarios que accedieron al servicio en el último período (mensual)	Número de ciudadanos/beneficiarios que accedieron al servicio suscrito	Porcentaje de habilitados sobre el uso del servicio
1	Solicitud de información	Requerimientos de información de la Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias	1. Presentar la información física en las oficinas de la CONAFPS.	1. Solicitud de información física.	1. Solicitar en la recepción de la Corporación la solicitud de información, la cual se encuentra en línea. 2. Llamar todos los campos de la solicitud de información. 3. Envío de información, por correo electrónico o de forma física.	08:30 a 17:30	Gratuito	5 días	Ciudadanía en general Organización en general Sector Financiero popular y solidario: cooperativas de ahorro y crédito, mutualidades, cajas y bancos comunales	Av. Amazonas y Juan José Villalengua, Plataforma de Gestión Financiera, Cuarto Piso. www.finanzaspopulares.gov.ec	www.finanzaspopulares.gov.ec	1 ventanilla	No	Solicitud de Acceso	No aplica	0	0	NO APLICA
2	Fortalecimiento de la organización del sector financiero popular y solidario.	Servicio orientado a fortalecer a las Organizaciones del Sector Financiero Popular y Solidario que no han presentado evaluadas por la CONAFPS, para que mejoraron su gestión administrativa, financiera y social y mejores condiciones para acceder a los productos y servicios financieros de la Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias CONAFPS.	En línea: 1. Ingresar al botón "Trámite en línea" del Portal Único de Trámites Ciudadanos: http://go.finanzaspopulares.gov.ec/tramite/114/webform , llenar el formulario y firmarlo. 2. Una vez aprobada la solicitud, participar en la visita de la CONAFPS para el levantamiento del Plan Operativo de Fortalecimiento. 3. Luego del levantamiento del Plan, recibir por parte de la CONAFPS el documento del Plan Operativo de Fortalecimiento. Correo electrónico: 1. Remitir el documento solicitud y carta de compromiso firmado al correo seccionform@finanzaspopulares.gov.ec . 2. Una vez aprobada la solicitud, participar en la visita de la CONAFPS para el levantamiento del Plan Operativo de Fortalecimiento. 3. Luego del levantamiento del Plan, recibir por parte de la CONAFPS el documento del Plan Operativo de Fortalecimiento en el transcurso de 30 días laborables.	1. Documento de solicitud y compromiso de participación en procesos de fortalecimiento apoyados por la Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias CONAFPS. 2. Estados financieros actualizados en el sistema "CONAFPS EN LÍNEA" (al menos los últimos 13 meses).	1. Las OSFSS son evaluadas por la Unidad de Análisis de la Dirección de Desarrollo de OSFSS. 2. La Unidad de Fortalecimiento, visita las debilidades identificadas en las OSFSS. 3. La Unidad de Fortalecimiento se traslada a cada OSFSS a llevar el plan de fortalecimiento. 4. La Unidad de Fortalecimiento ejecuta y monitorea el plan de fortalecimiento. 5. Se realiza informes de seguimiento de cada plan de fortalecimiento y se informa a la OSFSS. 6. De ser necesario la unidad de fortalecimiento realiza capacitaciones a las OSFSS.	08:30 a 17:30	Gratuito	Una vez recibida la solicitud por parte de la OSFSS, se emite una respuesta en 48 horas (diciendo hora negocio)	Organización del Sector Financiero Popular y Solidario (Cooperativas de Ahorro y Crédito, Cajas de Ahorro y Crédito, Bancos Comunitarios) registradas en la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria.	Av. Amazonas y Juan José Villalengua, Plataforma de Gestión Financiera, Cuarto Piso. fortalecimiento.finanzaspopulares.gov.ec	1. Oficinas de CONAFPS 2. Correo electrónico: seccionform@finanzaspopulares.gov.ec/ 3. Teléfono: (5932) 380 1910 ext. 313.	No	No aplica en función que la institución no posee este formulario	No aplica	No aplica	1	128	No aplica
3	Catificación de organizaciones del sector financiero popular y solidario.	Servicio orientado a identificar organizaciones que se encuentran en condiciones de acceder a los productos y servicios de la Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias CONAFPS. Una vez realizada la evaluación se realiza una visita técnica a la organización interesada, en esta visita se evalúan aspectos financieros, administrativos y de desarrollo social, con la finalidad de que puedan acceder a los productos y servicios de la Corporación.	En línea: 1. Ingresar al botón "Trámite en línea" del Portal Único de Trámites Ciudadanos: http://go.finanzaspopulares.gov.ec/tramite/110/webform y llenar el formulario. 2. Revisar los requisitos y se definen con los funcionarios de la CONAFPS la fecha de visita de acuerdo a la disponibilidad de tiempo de la organización. 3. Participar en la visita de evaluación realizada por la CONAFPS. 4. Una vez realizada la visita por parte de la CONAFPS y presentados todos los requisitos por parte de la OSFSS, recibir por parte de la CONAFPS el informe que se entregará en el transcurso de 5 días laborables. Correo electrónico: 1. Remitir el informe técnico a la CONAFPS al número 3802592 ext. 313 por asesoramiento y consulta de requisitos. 2. Recibir la información y la dirección de correo a donde remitir los requisitos. 3. Remitir los requisitos al correo electrónico y se definen con la CONAFPS la fecha de visita de acuerdo a la disponibilidad de tiempo de la organización. 4. Participar en la visita de evaluación realizada por la CONAFPS. 5. Una vez realizada la visita por parte de la CONAFPS y presentados todos los requisitos por parte de la OSFSS, recibir por parte de la CONAFPS el informe que se entregará en el transcurso de 5 días laborables.	1. Estatuto Social actualizado y sus reformas. 2. Ficha de registro (Hoja de datos del solicitante) 3. Solicitud de catificación firmada que entre otros campos deberá contener: número RUC, nombre representante legal/número de cédula, nombres miembros Directiva/número de cédula, Dirección matutina, Número de oficinas, datos de contacto, estado y situación personal. 4. Nomenclátor representante legal. 5. Reporte de cartera del último mes para los segmentos 1, 2 y 3 6. Reporte de cartera del último trimestre para los segmentos 4 y 5 7. Recusar colocación última año 8. Reglamento de Crédito 9. Subir la siguiente información digital en el sistema "CONAFPS EN LÍNEA" con el usuario y contraseña proporcionado en la visita realizada por la CONAFPS. Estado Financiero mensual de los últimos 13 períodos sucesivos por el Representante Legal y Tesorero Documento que debe presentarse en la visita: 10. Form de acuerdo de entrega de libros para carga de balances financieros en línea (Documento entregado por la CONAFPS en la visita) 11. RUC Documento actualizado. (Documento a presentarse en la visita) 12. Estados financieros últimos mes sucesivos por el Representante Legal y Tesorero, original.(Presentar en la visita técnica a la CONAFPS)	Una vez que se conoce el interés de la Organización del Sector Financiero Popular y Solidario en trabajar en coordinación con la CONAFPS se emite una de todas los requisitos solicitados, se planifica una visita a la organización interesada, en esta visita se evalúan aspectos financieros, administrativos y de desarrollo social, con la finalidad de establecer la pertinencia de acceso a los productos y servicios de la Corporación. Una vez que se conoce el interés de la Organización del Sector Financiero Popular y Solidario, emite un informe que contiene los resultados de la evaluación realizada durante la visita, el cual será entregado a la organización que solicita la evaluación.	08:30 a 17:30	Gratuito	15 días	Organización del Sector Financiero Popular y Solidario (Cooperativas de Ahorro y Crédito, Cajas de Ahorro y Crédito, Bancos Comunitarios) registradas en la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria.	Av. Amazonas y Juan José Villalengua, Plataforma de Gestión Financiera, Cuarto Piso Evaluación de OSFSS	1. Oficinas de CONAFPS 2. Correo electrónico: seccionform@finanzaspopulares.gov.ec/ 3. Teléfono: (5932) 380 1910 ext. 313.	No	No aplica	No aplica	No aplica	27 (segundo piso)	209 (segundo piso)	No aplica
4	Crédito de segundo piso para organizaciones del sector financiero popular y solidario.	El servicio permite a las Organizaciones del Sector Financiero Popular y Solidario, solicitar el acceso a financiamiento en condiciones de rapidez, costo moderado y plazo adecuado, para que cuenten con capacidad de atender a sus emprendedores de la economía popular y solidaria en localidades geográficas descentralizadas o marginalmente atendidas, a través de las siguientes modalidades: Anticipo: El anticipo, corresponde a financiar colaciones de microcrédito, para cubrir capital de trabajo, como fletes, que la organización debe cubrir en el plazo máximo establecido en la ficha del producto. Transcurrido el plazo la organización deberá justificar el uso de los recursos con la información detallada (cuantías, nombres de cédula, actividad, dirección, teléfonos, etc.) de los créditos que haya concedido. Reembolsa: Bajo esta figura la CONAFPS reembolsa a la operadora los recursos propios que haya colocado en créditos de primer piso, cumpliendo las condiciones de fecha plazo, monto, tasa de interés, establecidas en la ficha del producto.	En línea: 1. Ingresar al botón trámite en línea del Portal Único de Trámites Ciudadanos: http://go.finanzaspopulares.gov.ec/tramite/1100/webform y llenar la solicitud de crédito y adjuntar los requisitos que se solicitan. 2. Para procesar una solicitud de crédito, todos los requisitos deberán ser adjuntados a la solicitud en línea y los físicos deben ser entregados en las oficinas de la Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias CONAFPS en un lapso de 3 días. Correo Electrónico / Presencial: 1. Solicitar el servicio electrónico a la dirección: solicitudcredito@finanzaspopulares.gov.ec de la Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias CONAFPS. 2. El formato se encuentra en http://www.finanzaspopulares.gov.ec/wp-content/uploads/downloads/2019/08/Solicitud-de-Credito-2019.pdf . 3. Enviar mediante correo electrónico el oficio de crédito asignado por la Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias CONAFPS los requisitos obligatorios mencionados anteriormente. Una vez que se notifique la aprobación del crédito, la organización deberá: 1. Entregar / enviar los pagos en efectivo como cobros, en las oficinas de la Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias CONAFPS. 2. Remitir la validación del socio/lienar para la emisión del certificado de garantía mediante correo electrónico enviado por la Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias CONAFPS (El representante legal de la organización del sector financiero popular y solidario) 3. Para la modalidad de Anticipo: Enviar mediante correo electrónico a la CONAFPS la justificación de la colocación realizada en los beneficiarios de los créditos, según el Formato de Justificación que se encuentra en el link: http://www.finanzaspopulares.gov.ec/credito/ (de acuerdo a la ficha de crédito otorgada)	1. Solicitud de crédito de la organización del sector financiero popular y solidario. 2. Proposición de colocación detallada de reembolso. 3. Autorización para revisión de buche de crédito. 4. Acta de autorización de embolsamiento al Representante Legal 5. Solicitud de inicio de relación comercial 6. Documento notarial o si es cliente 7. Autorización de débito. 8. Contrato de Crédito 9. Pago de crédito 10. Plan de financiamiento actualizado. 11. Fianza de garantía de la organización. 12. Ficha Simplificada de datos del ciudadano, del Generador y Garante Solidario de la OSFSS 13. Registro Único de Contribuyentes (RUC). 14. Certificación de beneficiarios de programas y proyectos de inclusión económica y social. 15. Carta compromiso de cumplimiento de la tasa de interés efectiva. 16. Copias de crédito de vivienda, de los beneficiarios Financiera.	1. La Organización presenta la solicitud de anticipo /reembolso de cartera de crédito. 2. El área de créditos de la Corporación toma contacto con la Organización y corrobora los requerimientos de información para el desembolso. 3. La Organización presenta los documentos habilitados para el desembolso. 4. Se verifica el buche de la organización. 5. Se realiza la validación de datos del ciudadano, del Generador y Garante Solidario de la OSFSS. 6. Se emite el certificado de garantía. 7. Se emite el certificado de garantía. 8. Se emite el certificado de garantía. 9. Se emite el certificado de garantía. 10. Se emite el certificado de garantía.	08:30 a 17:30	Gratuito	21 días	Organización del Sector Financiero Popular y Solidario (Cooperativas de Ahorro y Crédito, Cajas de Ahorro y Crédito, Bancos Comunitarios) registradas en la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria.	Av. Amazonas y Juan José Villalengua, Plataforma de Gestión Financiera, Cuarto Piso Credito CONAFPS	1. Oficinas de CONAFPS 2. Correo electrónico: seccionform@finanzaspopulares.gov.ec/ 3. Teléfono: (5932) 380 1910 ext. 234.	No	Solicitud de crédito	No aplica	No aplica	30	140	86.13 %
5	Emisión de garantías para la economía popular y solidaria	Emisión de garantías para la economía popular y solidaria	Emisión de garantías para la economía popular y solidaria	Emisión de garantías para la economía popular y solidaria	Emisión de garantías para la economía popular y solidaria	08:30 a 17:30	Gratuito	5 días	Organización del Sector Financiero Popular y Solidario (Cooperativas de Ahorro y Crédito, Cajas de Ahorro y Crédito, Bancos Comunitarios) registradas en la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria.	Av. Amazonas y Juan José Villalengua, Plataforma de Gestión Financiera, Cuarto Piso	No aplica	No	Solicitud de garantía FOFEP	No aplica	No aplica	327	3,609	100 %
		Emisión de garantías para la economía popular y solidaria	Emisión de garantías para la economía popular y solidaria	Emisión de garantías para la economía popular y solidaria	Emisión de garantías para la economía popular y solidaria	08:30 a 17:30	Gratuito	5 días	Organización del Sector Financiero Popular y Solidario (Cooperativas de Ahorro y Crédito, Cajas de Ahorro y Crédito, Bancos Comunitarios) registradas en la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria.	Av. Amazonas y Juan José Villalengua, Plataforma de Gestión Financiera, Cuarto Piso	No aplica	No	Solicitud de garantía FOFEP	No aplica	17	127	100 %	

Para ser llenado por las Instituciones que disponen de Portal de Transparencia Ciudadana (PTC)	Portal de Transparencia Ciudadana
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:	15/12/2020
PERIODO DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:	SEMANA
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL #:	DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL #:	MIS. KAVIER MONTERO
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:	kmontero@corporacionnacional.com.ec
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:	(593 2)80 1910 al 19 Ext. 301